

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
Municipalidad Metropolitana de Lima
RECEPCION
23 ENE 2013
Hora: 2:47 Firma: [Firma]

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

23 ENE 2013
Lima CIUDAD PARA TODOS

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 029 - 2013

22 ENE. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
23 ENE 2013

GA
SEL
OCI
Sindicatura
OPSA

CONSIDERANDD:

Que Doña Diga Basilio Ventura, Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se encuentra con descanso medico por espacio de 10 días, a partir del 02 de enero al 11 de enero de 2013;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que en tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento del servicio, es necesario encargar las funciones del citado Cargo a Doña Dina Viguria Ventura, Jefe de la Unidad Servicios Auxiliares, en materia de encargatura;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativa de servicios, sin que implique la variación de la retribución a del plazo establecida en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante a quedar sujetas, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directiva superior a empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marca del Empleo Público (...)"

Que a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativa que tenga eficacia anticipada a su emisión, sola si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales a intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retratarse la eficacia del acta el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

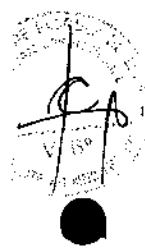
Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero al 11 de enero de 2013, a Doña DINA VIGURIA VELASQUEZ, las funciones del Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Servicio de Parques de Lima METROPOLITANA con retención a su cargo, hasta en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes a su conocimiento.



Transcripción No. []
ARTICULO SEGUNDO: Transcribase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes a su conocimiento. []
Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir []
Nº [] de fecha 23 ENE. 2013 []
[Firma]
Lic. No. []
Directora Administrativa Doña []

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 ENE. 2013
[Firma]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA